Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de Incoación del Expediente sancionador número SAN011-2015 por presunta infracción del artículo 41.a).1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de Animales Domésticos que se sigue en este Ayuntamiento contra don Juan Antonio Jiménez Gómez, con último domicilio conocido en calle Pontones, número 26, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña, a 16 de marzo de 2015.- La Concejal Delegada del Area de Ordenacion del Territorio y Servicios (Delegada por Decreto de Alacaldia 296/2011 de fecha 30 de junio de 2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-2517